

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES

Engrase centralizado traslaciones pórticos DC1 y DC3

ÍNDICE

Contenido

1. ALCANCE.....	2
1.1. Alcance de los trabajos.	2
1.2. Alcances particulares.	3
2. EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	3
2.1 Planificación y supervisión de trabajos.....	3
2.2 Inicio de los trabajos.	4
2.3 Ejecución del trabajo.....	4
2.4 Cierre de los trabajos.	4
2.5 Jornada de trabajo.	4
3. INTERLOCUCIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA.	5
3.1. Interlocución.	5
3.2. Plazos de entrega / ejecución.	5
4. APORTACIONES DEL CONTRATISTA.....	5
4.1. Aportación de infraestructura.....	6
5. APORTACIONES DE EBHISA.	6
6. SUBCONTRATACIÓN.....	6
7. REQUERIMIENTOS MEDIOAMBIENTALES Y CALIDAD.	7
8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	8
9. GARANTÍAS.....	8
10. CONTENIDO MÍNIMO QUE LA OFERTA TÉCNICA DEBE RECOGER.	8
11. ANEXOS.	9

1. ALCANCE.

1.1. Alcance de los trabajos.

El alcance de la obra es la realización de los trabajos de saneamiento de los equipos y circuitos de lubricación de los sistemas de engrase centralizado de las traslaciones de los pórticos descargadores DC1 y DC3.

A modo de información, se aporta en el Anexo 1 los planos disponibles de las instalaciones.

Para su mejor comprensión dividimos el alcance de los trabajos a realizar en:

1.1.1. Centralizados traslación pórtico DC1.

Saneamiento de equipos e instalación nueva de circuitos de lubricación (cambio de sistema centralizado de línea simple a línea doble).

- **Estado actual:**

2 Bombas eléctrica de 380/460V -50HZ de pistón, caudal de 7 L/hora con depósito de 20 kg, nivel mínimo con micro.

- **Alcance:**

- Desmontaje de la instalación actual.
- Saneamiento de los equipos en taller cambiando el nivel actual por uno de tipo ultrasónico. Pintar los depósitos en acabado C5M (para ambiente marino).
- Montar nuevo inversor de línea doble.
- Dosificadores nuevos , regulables de 0,2 a 3,0 cc , específicos de línea doble
- Instalación de tubería nueva:
Para las generales 22x2 inox Aisi 316L
Para las alimentaciones a los dosificadores de 12x1,5 inox Aisi 316L
- Instalación de latiguillos nuevos con terminales inox Aisi 316L
- Instalación de racores de montaje de tubería en inox Aisi 316L
- Suportación mediante abrazaderas inoxidable tipo Stauff.
- Tubos de secundaria en poliamida de alta presión (a puntos de Lubricación) y conexionado mediante racores automáticos de alta presión, específicos para sistemas de engrases centralizados, presión de trabajo: 150 bar.
- Armarios inox para proteger bombas y depósitos de grasa.
- Montaje de la nueva instalación.
- Adaptación de cuadro eléctrico actual.
- Tratamiento anti óxido de cualquier modificación que se haga en la instalación.
- Llenado de grasa y pruebas. (Grasa suministrada por EBHISA).

1.1.2. Centralizados traslación pórtico DC3.

Saneamiento de equipos e instalación nueva de circuitos de lubricación.

- **Estado actual:**

2 Bombas eléctrica de 380/460V -50HZ de pistón, caudal de 7 L/hora con depósito de 20 kg , nivel mínimo con micro.

- **Alcance:**
 - Desmontaje de la instalación actual.
 - Saneamiento de los equipos en taller cambiando el nivel actual por uno de tipo ultrasónico. Pintar los depósitos en acabado C5M (para ambiente marino).
 - Saneamiento de los dosificadores ya montados y puesta a punto en taller (probados en banco de pruebas propio).
 - Instalación de tubería nueva:
Para las generales 22x2 inox Aisi 316L
Para las alimentaciones a los dosificadores de 12x1,5 inox Aisi 316L
 - Instalación de latiguillos nuevos con terminales inox Aisi 316L
 - Instalación de racores de montaje de tubería en inox Aisi 316L
 - Suportación mediante abrazaderas inoxidable tipo Stauff.
 - Tubos de secundaria en poliamida de alta presión (a puntos de Lubricación) y conexionado mediante racores automáticos de alta presión, específicos para sistemas de engrases centralizados, presión de trabajo: 150 bar.
 - Armarios inox para proteger bombas y depósitos de grasa.
 - Montaje de la nueva instalación.
 - Adaptación de cuadro eléctrico actual.
 - Tratamiento anti óxido de cualquier modificación que se haga en la instalación.
 - Llenado de grasa y pruebas. (La grasa será suministrada por EBHISA).

1.2. Alcances particulares.

Queda dentro del alcance del adjudicatario:

- Gestión de residuos y equipos retirados.
- Asistencia en caso de averías posteriores a la puesta en marcha, con una capacidad de respuesta de 24 horas máximo.
- Entrega de la siguiente documentación:
 - Listado de materiales y oferta de repuestos.
 - Nueva ingeniería de detalle lay-out.
 - Manual de funcionamiento y mantenimiento de equipos.

2. EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

2.1 Planificación y supervisión de trabajos.

EBHISA establecerá las prioridades de ejecución, la oportunidad de la misma en función de las condiciones de funcionamiento de la Instalación y de la demanda de descarga, transporte y levante de la Instalación o por coordinación con otras actividades ajenas al alcance de este contrato.

Antes del inicio de la jornada laboral, se realizara una reunión en la oficina de mantenimiento. Esta reunión será dirigida por el responsable de EBHISA en coordinación con el jefe de obra del adjudicatario en la Instalación.

La organización y asignación de los medios y la ejecución de los trabajos serán realizados por el adjudicatario, siendo total su responsabilidad en cuanto a su correcta ejecución con máxima calidad y seguridad.

EBHISA realizará, por su cuenta, la supervisión de los trabajos que estime oportunos, sin que éste hecho pueda suponer pérdida de las responsabilidades adquiridas por el adjudicatario.

2.2 Inicio de los trabajos.

Para realizar cualquier trabajo y dar cumplimiento a las normas vigentes en EBHISA, antes de dar comienzo cualquier actividad que paralice maquinaria, el adjudicatario solicitará el permiso correspondiente, tal como se indica en la ITS-M-01 (“Consignación de equipos”, ver Anexo 4), conocida y de obligado cumplimiento para el adjudicatario en la ejecución de los trabajos.

2.3 Ejecución del trabajo.

Tras recibir los permisos necesarios para realizar el trabajo, el adjudicatario ejecutará el trabajo correspondiente.

El CONTRATISTA empleará para la ejecución del trabajo procedimientos y protocolos previamente aceptados por EBHISA.

EBHISA se reserva el derecho de supervisión de cualquier trabajo y capacidad decisoria sobre la calidad y conclusión adecuada del mismo, sin que suponga pérdida de responsabilidad en la calidad de ejecución del contrato.

El adjudicatario se responsabilizará de recoger y/o controlar suficientemente sus equipos y herramientas dentro y fuera de los horarios de trabajo. EBHISA no se hará responsable de sustracciones o desaparición de equipos o herramientas de la empresa adjudicataria.

La finalización del trabajo siempre debe concluir con la limpieza de la zona de trabajo y retirada y clasificación de los residuos generados, según lo establecido en EBHISA (“NP-03 Orden y limpieza en las Instalaciones”, ver Anexo 5. “PM20 Requisitos ambientales colaboradores externos”, ver Anexo 2). En caso contrario, EBHISA se reserva el derecho de proceder a su limpieza y descontar el importe de la misma de la facturación mensual.

2.4 Cierre de los trabajos.

El adjudicatario informará diariamente del estado de los trabajos, para el visto bueno por parte del supervisor asignado de EBHISA.

No se considerarán cumplimentados los trabajos sin la aprobación del Responsable del Servicio por parte EBHISA.

2.5 Jornada de trabajo.

Los trabajos se realizarán preferentemente dentro de la jornada laboral de mantenimiento, desde las 7:30 horas a las 15:30 horas de los días laborables de EBHISA. Estos se podrán prolongar en el tiempo si la situación de la Instalación lo permite, para optimizar en la medida de lo posible los tiempos de parada de máquina.

3. INTERLOCUCIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA.

3.1. Interlocución.

El adjudicatario se hará representar en todas las reuniones a que sea convocado por los representantes de EBHISA.

A dichas reuniones y por parte del adjudicatario, asistirán representantes técnicos o comerciales con especialización adecuada a los asuntos de las agendas de las reuniones, que serán fijadas con una antelación razonable, teniendo en consideración la criticidad y urgencia de los asuntos a tratar.

3.2. Plazos de entrega / ejecución.

La planificación de los trabajos se coordinará con los responsables de EBHISA, adaptándose a las paradas de producción.

La ejecución de los trabajos será realizada en varias paradas distribuidas durante los 6 meses siguientes a partir de la adjudicación del contrato, siendo el tiempo total máximo permitido de:

Pórtico DC1:

- 5 jornadas máximo centralizado lado mar.
- 5 jornadas máximo centralizado lado tierra.

Pórtico DC3:

- 4 jornadas máximo centralizado lado mar.
- 4 jornadas máximo centralizado lado mar.

Los pórticos han de quedar operativos, listos para ser puestos en producción tras cada jornada de trabajo.

4. APORTACIONES DEL CONTRATISTA.

El adjudicatario dispondrá de la estructura necesaria para aportar a EBHISA la documentación técnica y administrativa necesaria para realizar el seguimiento de los trabajos.

El adjudicatario deberá aportar todos los medios humanos y materiales necesarios para una correcta ejecución de los trabajos objeto de la presente especificación dentro de los plazos estipulados por EBHISA.

Queda dentro de las aportaciones del adjudicatario los medios auxiliares como plataformas aéreas, andamios... necesarias para la ejecución de los trabajos.

EBHISA se reserva el derecho de rechazar, total o parcialmente, los medios aportados por el adjudicatario que no se consideren idóneos para desempeñar su cometido, debiendo fundamentar por escrito las razones para dicho rechazo.

4.1. Aportación de infraestructura.

El adjudicatario en el caso que sea necesario, deberá instalar locales para vestuarios, servicios, aseos, etc., en terrenos cedidos por EBHISA dentro del Centro de Trabajo. Estos locales deberán cumplir las normas vigentes de Seguridad e Higiene en el Trabajo, comprometiéndose a su retirada antes de un mes, después de finalizados los trabajos de este contrato.

Para el apoyo a la gestión administrativa, dispondrá de sus propios ordenadores, impresoras y periféricos, limitándose la aportación de EBHISA, a la indicación de direcciones de correo electrónico y formatos de bases de datos de intercambio de información.

El adjudicatario asume el mantenimiento de toda su infraestructura, sea propia o alquilada, realizando incluso las adecuaciones a reglamentos o nueva Normativa que entre en vigor durante el periodo de vigencia del contrato.

El adjudicatario dispondrá de locales propios, ubicados en la proximidad de las Instalaciones de EBHISA, con instalaciones adecuadas para realizar la correcta ejecución de los trabajos de taller y oficina requeridos y con suficiente capacidad de almacenamiento de los equipos.

5. APORTACIONES DE EBHISA.

El procedimiento de consignación de equipos y el sistema de candados de enclavamiento para garantizar equipos en descargo será el que se encuentre en vigor en EBHISA (ITS-M-01).

La concesión de los permisos de trabajo de los equipos será responsabilidad de EBHISA.

EBHISA suministrará en obra tensión a 230-4000 Vca, agua y aire a 6,5 kg/cm², en los puntos disponibles en la Instalación.

La limpieza previa de los elementos del mecanismo de traslación de las máquinas será a cargo de EBHISA.

EBHISA suministrará puntos de conexión de tensión (400 Vca con o sin neutro) y agua potable para casetas y vestuarios, corriendo el tendido de la conexión por cuenta del adjudicatario.

Las conexiones a los cuadros eléctricos principales serán realizadas por el Servicio de Mantenimiento Eléctrico de EBHISA.

El conexionado final de la instalación eléctrica de los equipos y las pruebas correspondientes será coordinado con el Departamento eléctrico de EBHISA.

6. SUBCONTRATACIÓN.

Si la empresa adjudicataria necesita a su vez subcontratar parte de los trabajos a otra empresa lo comunicará previo al inicio de los trabajos al Responsable de seguimiento de obra y al departamento de prevención.

El adjudicatario no podrá subcontratar, ni ceder, sin la previa aquiescencia de EBHISA los servicios objeto del contrato.

En el caso de que le fuera autorizado, el adjudicatario será el encargado de hacer cumplir todo lo referido en este pliego y por lo tanto en el procedimiento para la gestión y control de contratistas PSG-12.

7. REQUERIMIENTOS MEDIOAMBIENTALES Y CALIDAD.

El adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación a los trabajos objeto del contrato.

Con el fin de responder a los requisitos medioambientales de la Norma EN-ISO-UNE-14001 y de calidad de la Norma EN-ISO-UNE-9001, el adjudicatario deberá cumplir los procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión de Medioambiente y de Calidad de EBHISA que le sean aplicables, en particular PM20 Requisitos ambientales para colaboradores externos. Se aporta en el Anexo 2.

El adjudicatario deberá estar en posesión de las autorizaciones legales necesarias, para el manejo y transporte de aquellos materiales sobre los cuales existe legislación específica. De no ser así, deberá gestionar a su cargo los permisos necesarios.

El adjudicatario nombrará un Responsable Medioambiental que será responsable de la vigilancia del cumplimiento de estas condiciones de carácter medioambiental.

Dicho Responsable podrá ser requerido por EBHISA para solicitud de información o para transmisión de instrucciones oportunas.

El adjudicatario dotará a su personal de los medios necesarios para que los trabajos puedan realizarse respetando el medio ambiente. Asimismo, el adjudicatario responderá de cualquier incidente que cause, reservándose EBHISA el derecho a repercutir sobre él las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter medioambiental.

Para evitar dichos incidentes, el adjudicatario adoptará todas las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas, en especial, las relativas a almacenar y manejar adecuadamente productos químicos y sustancias peligrosas, a evitar vertidos líquidos indeseados y emisiones contaminantes a la atmósfera y a segregar cualquier tipo de residuo, con extrema atención a la correcta gestión de residuos peligrosos.

Los residuos generados durante los trabajos que sean de titularidad del adjudicatario deberán ser retirados de las instalaciones de EBHISA, bajo su responsabilidad, de acuerdo a las prescripciones legales vigentes, comunicando dicho trámite a EBHISA. En cualquier caso, el adjudicatario tiene la obligación de retirar los residuos generados por su actividad a los lugares establecidos por EBHISA para su clasificación y gestión, caso de que ésta deba ser de EBHISA. De no hacerlo, EBHISA se reserva el derecho de ejecutar la limpieza de las zonas de trabajo y repercutir al adjudicatario el importe de dicha limpieza mediante descuento en la facturación mensual.

El adjudicatario se compromete a informar inmediatamente a EBHISA sobre cualquier incidente de carácter medioambiental que se produzca en el curso de los trabajos. EBHISA podrá solicitar un informe escrito referente al hecho y sus causas.

8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El contrato obligará al total cumplimiento de cuantos procedimientos y normas sean aplicables a su actividad según el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales vigente en EBHISA. El documento de referencia será el PS-G-12 Gestión y Control de Contratistas. Se aporta en el Anexo 3.

Toda la documentación necesaria a presentar tanto en la fase de homologación como de acceso a la Instalación se gestionará a través de la Plataforma de gestión documental: <https://gestion.es>.

9. GARANTÍAS.

El adjudicatario garantizará que los trabajos que realice son de la calidad exigida, cumpliendo estas especificaciones, las normas y prescripciones exigibles.

El adjudicatario se comprometerá a reparar totalmente y a satisfacción del Cliente, cualquier daño resultante de un defecto de los trabajos realizados por aquel, de forma urgente.

10. CONTENIDO MÍNIMO QUE LA OFERTA TÉCNICA DEBE RECOGER.

La oferta deberá de ir acompañada con un desglose que contemple:

- Pórtico DC1:
 - Importe y listado de Materiales con descripción y especificación de las calidades.
 - Importe mano de obra

- Pórtico DC3:
 - Importe y listado de Materiales con descripción y especificación de las calidades.
 - Importe mano de obra

Para poder ofertar con exactitud es obligatorio una visita a las instalaciones, ya que puede haber pequeñas variantes o reformas no contempladas en la documentación.

Además de cualquier información relevante para la acreditación del cumplimiento de las condiciones de los pliegos, la oferta debe contener, como mínimo la información que se detalla en este apartado.

1. Recursos humanos disponibles puestos a disposición de la obra, especializados exclusivamente en la especialidad requerida.
2. Recursos materiales disponibles puestos a disposición de la obra: herramental, instalaciones (localización, cercanía a la Instalación).
3. Experiencia acreditada de la empresa en la realización de trabajos similares en este tipo de maquinaria, por encima de las exigencias mínimas de solvencia incluidas en los pliegos.
4. Otras mejoras propuestas, en cuanto a reducción de plazos de entrega y flexibilidad en ejecución de los trabajos.

11. ANEXOS.

Anexo 1: Planos de instalaciones.

Anexo 2: PM20. Requisitos ambientales para colaboradores externos.

Anexo 3: PS-G-12. Gestión y Control de Contratas.

Anexo 4: ITS-M-01. Consignación y bloqueo de máquinas o equipos en EBHISA.

Anexo 5: NP-03 Orden y limpieza.

Gijón, 19 de Octubre de 2018

COORDINADOR DE MANTENIMIENTO



Ignacio Iglesias Fernández

TÉCNICO DE MANTENIMIENTO



David Rodríguez Pérez